



RESOLUCION N° 1168



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 21 JUL 1988

VISTO el Expediente N° 46770/84 en el que la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" solicita ampliar las condiciones de ingreso al Doctorado en Sociología, que se desarrolla en su Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, a quienes hayan aprobado las carreras de post-grado de Magíster en Sociología y de Estudios Superiores en Sociología, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 212 del 27 de febrero de 1987 autorizando la creación y el funcionamiento del Doctorado antedicho determinó en su Anexo que debe acreditarse para el ingreso correspondiente, el título de Licenciado en Sociología u otro título similar de grado en tal disciplina.

Que en virtud del contenido y extensión de los estudios vigentes en las carreras de post-grado mencionadas, se asegura un nivel adecuado de especialización en la materia, por lo cual resulta pertinente hacer lugar a la ampliación solicitada, permitiendo el acceso al Doctorado a graduados de distintas disciplinas.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" la admisión al Doctorado en Sociología, de los egresados de las carreras de post-



*Ministerio de Educación y Justicia*



grado de Magister en Sociología y de Estudios Superiores en Sociología, que se desarrollan en su Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

ARTICULO 2º.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su comunicación y demás efectos.-